CERTIFICACIÓN DE IDONEIDAD Y EXPERIENCIA

NOMBRE: SISTEMAS INTEGRADOS DE COLOMBIA "SISCOLSI SAS"	**IDENTIFICACIÓN: N I T** 900.364.467

De acuerdo con el artículo 2.2.1.2.1.4.9 del Decreto 1082 de 2015, La ESE HOSPITAL DE CANDELARIA podrá contratar directamente con la persona natural o jurídica que esté en capacidad de ejecutar el objeto del contrato siempre y cuando la Entidad Estatal verifique la idoneidad y experiencia requerida y relacionada con el área de que se trate, sin que sea necesario que se haya obtenido previamente varias ofertas, de lo cual el Ordenador del Gasto deberá dejar constancia escrita.

Para efectos de llevar a cabo la contratación directa, una vez elaborados los estudios previos, se analiza la hoja de vida única del contratista junto con las certificaciones de estudios y de experiencia aportados con la misma:

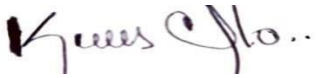
1. FORMACIÓN ACADÉMICA DEL CONTRATISTA		
1.1 REQUISITOS MÍNIMOS DE FORMACIÓN ACADÉMICA		
1.2 Formación académica de la contratista acreditada	**CUMPLE**	
	SI	**NO**
	x	

2. EXPERIENCIA DEL CONTRATISTA		
2.1. EXPERIENCIA MÍNIMA Y RELACIONADA CON EL ÁREA DEL SERVICIO A PRESTAR		
2.2. Experiencia del contratista acreditado.	**CUMPLE**	
	SÍ	**NO**
UNIDAD ENDOSCOPICA INTEGRAL DE SUCRE	X	
CLINICA DE SALUD MENTAL Y REHABILITACION MANATIALES SAS		
IPS CLINICA GUARANDA SANA SAS		

REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DEL ATLANTICO
EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL DE CANDELARIA
NIT 802010301-4

CERTIFICACIÓN DE IDONEIDAD Y EXPERIENCIA

Analizados los aspectos establecidos en los estudios previos, certifico que SISTEMAS INTEGRADOS DE COLOMBIA "SISCOLSI SAS" cuenta con los requisitos de formación determinados por esta Área, que lo (a) hacen idóneo (a) para ejecutar el contrato a celebrar y que he verificado los respectivos documentos soporte de la Hoja de Vida aportados por el (la) mismo (a).

Firma: 

Nombre: KIMIS CANTILLO DOMINGUEZ
Cargo: RECURSOS HUMANOS

En este estado el Ordenador del Gasto sobre la base de la verificación antes señalada, deja constancia de la idoneidad y experiencia relacionada con el servicio para ejecutar el objeto del contrato, de conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.2.1.4.9 del Decreto 1082 de 2015.

Firma: 
Nombre: PAOLA ROYET DOMINGUEZ

Cargo: GERENTE